EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO MUNICIPAL DE LA PAZ – CESAR,

en uso de sus facultades legalmente conferidas y las conferidas mediante orden de supervisión contractual,

C E R T I F I C A

Que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ,** identificado con NIT No. **900.606.193-1**, Representado Legalmente por la señora **CLARA INES RUEDA CALDERON**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 26.871.941 de La Paz (Cesar), quien suscribió convenio CD-CONAPOYO 002 del 26 de junio 2025, cuyo objeto es: **APOYO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PAZ – CESAR Y EL CUERPO DE BOMEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ PARA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA GESTION INTEGRAL DE RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1575 DEL 21 DE AGOSTO DE 2012** ha cumplido con lo exigido para la transferencia inicial del convenio.

El contratista:

1. Acreditó la paz y salvo del Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales a los que hubo lugar, con lo que se comprueba su cumplimiento.

SEGURIDAD SOCIAL

9492186632	**2025-09**	**$1.030.100**

2. Que, conforme a la factura **No. FEV-388**, se debe realizar el desembolso correspondiente a la suma de, **VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/C ($20.787.954.oo).**

Una vez verificada la información, se constató que el contratista cumplió con el objeto del convenio CD-CONAPOYO 002 del 26 de junio 2025, dando cumplimiento a todas sus obligaciones.

Para mayor constancia se firma en el Municipio de La Paz – Cesar, a los Veintiséis (26) días del mes de Septiembre del Dos Mil veinticinco (2025).

ADALBERTO RAMIREZ PEREZ
Secretario de Gobierno Municipal